	<b>CERTIFICADO DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL</b>	Versión y Fecha V2. F26/09/2025	
		Código: 3.1.1 D01 F17	
E.S.E CENTRO DE SALUD BRICEÑO	3.1. Gestión Administrativa, Financiera y Contable	Tipo de Documento: Formato	Página 1 de 1
	3.1.1. Gestión Jurídica y contractual		

**EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
CENTRO DE SALUD BRICEÑO**

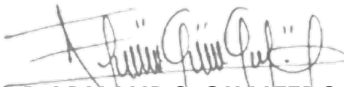
**CERTIFICA:**

Que actualmente la E.S.E Centro de Salud Briceño, dentro de su planta de personal tiene un único cargo denominado Profesional Servicio Social Obligatorio - Médico, el cual es insuficiente para cumplir de manera óptima con los servicios de salud que presta la Entidad, debido a la amplia carga laboral; razón por la cual, se requiere de personal idóneo y con los conocimientos específicos relacionados, con los que se pueda cumplir con el siguiente objeto contractual: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EQUIPOS BÁSICOS EN TERRITORIO RURAL, EN CUMPLIMIENTO DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD A CARGO DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD BRICEÑO.**

Esta prestación de servicios hace parte del Plan de Adquisiciones de la vigencia 2026.

En consecuencia, se debe adelantar el trámite correspondiente para la contratación del servicio requerido, garantizando que el proveedor o contratista seleccionado cuente con la idoneidad, experiencia y capacidad necesarias para ejecutar adecuadamente el objeto contractual, con el fin de atender de manera eficiente la necesidad identificada por la Entidad.

La presente certificación, se expide a los cuatro (04) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).



**EIMAR ARMANDO GUALTEROS GARCÍA**  
Gerente E.S.E. Centro de Salud Briceño

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<b>NOMBRE</b>	Paula Sofía Páez Cely	Eimar Armando Gualteros García	Eimar Armando Gualteros García
<b>EMPLEO</b>	Asesora Jurídica	Gerente	Gerente

**“Salud con calidad, nuestra prioridad”**